

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

Fecha de emisión: 24/04/2025

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	<i>“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA”</i>
----------------------	--

1 INFORMACIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE O IPS¹

Departamento	NORTE DE SANTANDER		
Municipio	OCAÑA		
Código habilitación	5449800547		
Nombre ESE o IPS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ		
NIT	890501438		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	TEORAMA		
Código sede	SIN REGISTRO EN REPS		
Nombre sede	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD INTERCULTURAL DE BRUBUCANINA		
Nivel de atención	DOS (2)		
Tipología PTRRM viabilizado	CAPS SATÉLITE UNO		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	“Difícil acceso de la comunidad indígena Barí a los servicios primarios en salud” Tomado de la MGA pág. 3
Objetivo del proyecto presentado	“Elaborar los estudios y diseños para la construcción de una infraestructura para atención primaria en salud con fácil y rápido acceso para la comunidad indígena Motilón Barí del departamento de Norte de Santander” Tomado MGA pág. 7

¹ En caso de ser de origen privado.

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

Población objetivo de la intervención	“2.792 Personas”. Fuente referida proyección del DANE 2018. Tomado MGA pág. 6	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	3 meses	
Entidad ejecutora	E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares	
Valor total del proyecto (MGA)	\$ 385.173.250,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte)	
Cifras en pesos COL		
Fuentes de financiación	Monto	Entidad Financiadora
	\$385.173.250,00	PGN - MSPS
	\$385.173.250,00	Total
Monto solicitado al MSPS	\$385.173.250,00	
Cifras en pesos COL		

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA”, con radicado MSPS No. 2025424000708022 del 5 de marzo de 2025. Los cuales se relacionan al final del documento.

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- Antecedentes de la ESE o IPS
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

El CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD INTERCULTURAL DE BRUBUCANINA de la ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ se encuentra ubicada en el NODO OCCIDENTAL clasificada de acuerdo a la tipología CAPS SATÉLITE UNO del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Norte de Santander presentado el 12 de diciembre de 2024 con el número de radicado

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

2024424002687752 ID 435927y aprobado a través del radicado no. 2024231102022921 del 15 de enero de 2025 y 2025231100180461 del 03 de febrero de 2025.

► **Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM**

De acuerdo con la Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ del departamento de Norte de Santander la sede, **CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD INTERCULTURAL DE BRUBUCANINA**, fue categorizada de acuerdo a la tipología CAPS SATÉLITE UNO, el portafolio de servicios aprobado fue:

GRUPO	Código	SERVICIO
Consulta Externa	312	Enfermería
Consulta Externa	328	Medicina General
Consulta Externa	334	Odontología General
Consulta Externa	420	Vacunación
Consulta Externa	333	Nutrición y dietética
Consulta Externa	344	Psicología
Consulta Externa	329	Medicina Interna
Consulta Externa	342	Pediatría
Consulta Externa	320	Ginecobstetricia
Atención Inmediata	1101	Atención del parto
Atención Inmediata	1102	Urgencias (opcional)
Atención Inmediata	1103	Transporte asistencial básico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	Laboratorio clínico (opcional)
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	Toma de muestras de laboratorio clínico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	748	Radiología odontológica (opcional)

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

GRUPO	Código	SERVICIO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	Servicio farmacéutico (opcional)

Fuente. PTRRM vigente

► **Portafolio de servicios registrado en el REPS.**

La sede, CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD INTERCULTURAL DE BRUBUCANINA, de la ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ actualmente **no** se encuentra inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Por esta razón, la E.S.E. está en la obligación de realizar el proceso de habilitación correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, la cual regula los estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud en el país.

Fuente: REPS corte 22 de abril de 2025

➤ **Oportunidad de reporte SiHO**

La **ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ** realizó de forma oportuna el reporte al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, corte 22 de abril de 2025

➤ **En cuanto a la categorización del riesgo**

La **ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ** según la Resolución 980 de 2024 se encuentra categorizado “**SIN RIESGO**”, corte 22 de abril de 2025.

► **Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO)**

Equilibrio financiero:

En la vigencia 2023 la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares del Municipio de Ocaña -Norte de Santander, generó ingresos totales por valor de \$194.381 millones, de los cuales, recaudaron \$139.984 millones, los gastos alcanzaron los \$149.360 millones, obteniendo un déficit con recaudo de \$9.376 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública:

La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares del Municipio de Ocaña -Norte de Santander con corte a 30 de septiembre de 2024 ascendió a \$156.098 millones, con variaciones del 28,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 65,7% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de \$84.361 millones (54,0% del total) y la menor a un año \$71.737 millones.

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de septiembre de 2024 son de \$25.270 millones, estos representan el 49,5% del total del pasivo (\$51.068 millones), y presenta variaciones del 58,6% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 197,5% comparado con 2019.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a \$71.737 millones, se alcanza a cubrir el 283,9% del pasivo exigible que suma \$25.270 millones.

► **Otros aspectos relevantes.**

- **Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada**

La ESE plantea como problema central:

“Difícil acceso de la comunidad indígena Barí a los servicios primarios en salud” Tomado de la MGA pág. 3

Describe y amplía la problemática así:

“Las barreras geográficas dificultan que las comunidades indígenas con presencia en nuestro departamento tengan acceso a los servicios de salud, debido a las distancias, la falta de transporte, vías de comunicación en mal estado o inexistentes, entre otras, son algunas de las causas.

De igual forma, los costos reales de traslado o movilización, alimentación en el viaje, alojamiento, atención al acompañante, subsistencia de las personas que dependen del enfermo, medicamentos y la pérdida de días laborales, representa una amenaza para el acceso a la atención primaria y la economía de los pacientes.

El pueblo Barí está conformado por 25 comunidades distribuidas en los municipios de Teorama, Convención, El Carmen, El Tarra y Tibú, habitando en el parque Nacional Natural Catatumbo ■■ Barí en la cordillera Oriental colombiana. El pueblo Barí comparte su territorio ancestral con población producto de poblamiento campesino y colonización, de procesos de movilización social y de la propia dinámica de la guerra.

La mayoría de estas comunidades son de difícil acceso a lo que se suma una importante presencia de actores armados y cultivos ilícitos En materia de salud, El departamento Norte de Santander cuenta con la red pública en salud conformada por el Nodo Centro Oriental, Nodo Occidental, y Nodo Sur. En el Nodo Occidental se encuentra la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, el cual contiene dentro de su área de prestación de servicios de salud los municipios de Ocaña, San Calixto, Hacarí y el municipio de Teorama, este último, donde se ubican las comunidades indígenas Barí: Suerera, Ocbabuda, Asabaringcayra, Shubacbarina, Yera, Sacacdú y Brubucanina.” Tomado de la MGA pág. 3

En el análisis técnico:

“Se requiere adelantar la elaboración de unos estudios y diseños como insumo para la estructuración de un proyecto de inversión por medio del cual se pretende prestar el servicio de salud al pueblo Barí en las 23 comunidades que hacen parte del resguardo indígena Motilón-Barí, dentro de la iniciativa se propone ubicar un centro de atención primaria en salud CAPS, en una comunidad estratégica que permita un fácil acceso y pueda atender por accesibilidad a dicho sitio, a la mayor población posible. En el CAPS se propone prestar servicios de atención de primer nivel, incluidos servicios de

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

urgencias, laboratorio clínico y hospitalización, conforme a la información de morbilidad, mortalidad y enfermedades prevalentes de la población Barí descritas anteriormente. Dentro del alcance del proyecto, se contempla obtener como resultado los siguientes productos: Programa Médico-Arquitectónico. En esta fase se establecerá el cumplimiento de la norma con relación a la capacidad instalada donde se determinará el dimensionamiento y los espacios a incluir en el centro asistencial. Levantamiento topográfico con su respectiva cartera de puntos. Incluye: Localización y replanteo de estructuras hospitalarias, Localización y replanteo de red de conducción de agua desde la bocatoma, Localización de red de energía existente. Complemento de levantamiento topográfico de otras estructuras. Diseño y cálculo Geotécnico con sus respectivas memorias de cálculos, cantidades, presupuestos y especificaciones técnicas. Proyecto arquitectónico. Se adelantarán 3 fases. Plan de manejo ambiental para el proyecto Planeación y programación presupuestal del proyecto.” Tomado de la MGA pág. 10

- **Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.**

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución de **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA”** la cual es **COHERENTE** con el problema o necesidad planteado por la ESE.

- **La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.**

En la Metodología General Ajustada MGA plantea como población objetivo un total de “2.792 Personas”. Fuente referida proyección del DANE 2018. Tomado MGA pág. 6

- **Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.**

Lo anterior atendiendo que a la fecha no se presentan cambios relevantes que afecten la información reportada en el concepto enunciado y con base en la cual se determinó que el proyecto era viable por lo que no a merita un nuevo pronunciamiento.

- **Analizar la pertinencia y coherencia de la inversión en infraestructura física a realizar en el proyecto, con el portafolio de servicios definidos para la Empresa Social del Estado en el PTRRM de ESE viabilizado por el Ministerio**

El proyecto denominado de MGA **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE**

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA es **PERTINENTE Y COHERENTE** con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado según el concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de **TEORAMA** del departamento de **NORTE DE SANTANDER**; documento que fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Incluir el comparativo de capacidad actual versus la propuesta a desarrollar y analizar su pertinencia y coherencia.**

En los proyectos de adecuaciones menores no se altera la capacidad instalada de la institución, ya que estos trabajos se centran únicamente en mejoras o modificaciones que no implican cambios en la infraestructura ni en el número de servicios o áreas habilitadas. Estos ajustes buscan optimizar el uso de los recursos existentes sin afectar el funcionamiento o la capacidad operativa de la institución

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física, para estudios y diseños.

PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA

Problema central

(Tomado del documento MGA página 3)

Difícil acceso de la comunidad indígena Barí a los servicios primarios en salud.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

(Tomado del documento MGA página 3)

Las barreras geográficas dificultan que las comunidades indígenas con presencia en nuestro departamento tengan acceso a los servicios de salud, debido a las distancias, la falta de transporte, vías de comunicación en mal estado o inexistentes, entre otras, son algunas de las causas.

De igual forma, los costos reales de traslado o movilización, alimentación en el viaje, alojamiento, atención al acompañante, subsistencia de las personas que dependen del enfermo, medicamentos y la pérdida de días laborales, representa una amenaza para el acceso a la atención primaria y la economía de los pacientes.

El pueblo Barí está conformado por 25 comunidades distribuidas en los municipios de Teorama, Convención, El Carmen, El Tarra y Tibú, habitando en el parque Nacional Natural Catatumbo ±Barí en la cordillera Oriental colombiana. El pueblo Barí comparte su territorio ancestral con población producto de poblamiento campesino y colonización, de procesos de movilización social y de la propia dinámica de la guerra.

La mayoría de estas comunidades son de difícil acceso a lo que se suma una importante presencia de actores armados y cultivos ilícitos.

En materia de salud, El departamento Norte de Santander cuenta con la red pública en salud conformada por el Nodo Centro Oriental, Nodo Occidental, y Nodo Sur. En el Nodo Occidental se encuentra la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, el cual contiene dentro de su área de prestación de servicios de salud los municipios de Ocaña, San Calixto, Hacarí y el municipio de Teorama, este último, donde se ubican las comunidades indígenas Barí: Suerera, Ocbabuda, Asabaringcayra, Shubacbarina, Yera, Sacacú y Brubucanina.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

(Tomado del documento MGA página 3)

Población Barí existente en el país: 3018 habitantes (Censo Dane 2018)

Población Barí perteneciente al Departamento de Norte de Santander: 2.792

Para el periodo 2008 al 2021, dentro de las causas de Mortalidad de la población Indígena según el estudio de análisis de situación en salud Norte De Santander $\pm$ ASIS 2022 se encuentran:

1. Enfermedades infecciosas parasitarias: 22 muertes
2. Traumatismos accidentales: 8 muertes
3. Enfermedades del sistema respiratorio: 16 muertes

De igual forma se debe tener en cuenta que estas son cifras solo de las personas que lograron ser reportadas en una base oficial, puesto que las comunidades no reportan los fallecimientos de forma oficial ante ninguna entidad a causa de sus tradiciones.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

DOCUMENTACIÓN EVALUADA PARA EMISIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO:

El MSPS evaluó para la emisión del Concepto Técnico, los documentos entregados mediante el radicado MSPS No. MSPS No. 2025424000708022 del 5 de marzo de 2025

CERTIFICACIONES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO:

- Carta de presentación: suscrita por el DR. FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ G Director del Instituto Departamental de Salud y por el gerente de la Empresa Social del Estado ELMER TAMAYO JAIMES, dirigida al Ministerio de Salud y Protección Social, especificando nombre del ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAM valor total: \$385.173.250,00.
- Proyecto en Metodología General Ajustada.
- concepto técnico FAVORABLE del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para el proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA" firmado por el DR. FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ G. Director del Instituto Departamental de Salud.
- Certificación que indica El proyecto denominado: proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA” Se encuentra inscrito y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud – vigencia 2024-2025.

- Certificación suscrita por el Gobernador de Norte de Santander DR. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO de fecha 07 de febrero de 2025, que indica que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN para la ejecución del proyecto de inversión denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA” no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.
- Certificado de libertad y tradición expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto, en el mismo se establece que el titular del dominio es de el RESGUARDOS MOTILÓN BARÍ Y CATALAURA LA GABARRA DEL PUEBLO INDÍGENA BARÍ. Adicionalmente, se anexa carta de consentimiento de la comunidad, para la ejecución del proyecto.
- Carta firmada por ASHCAYRA ARADADORA ACRORA, líder de la comunidad de Brubucanina, a través de la cual manifiesta su apoyo y validación para la construcción del Centro de Atención Primaria en Salud en los predios de la comunidad.
- Certificación suscrita por el secretario de Planeación e infraestructura, DR. GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO que indica: que el predio donde se desarrollará el proyecto, cumple con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y que el predio no se localiza en suelo de alto riesgo no mitigable.
- certificación emitida por la Secretaría de Planeación e infraestructura municipal, en la que se indica que el predio cuenta con servicio de energía, no obstante, no cuenta con servicio de acueducto ni alcantarillado.

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO:

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO	
SERVICIO	M2
	ÁREA
ÁREAS CLÍNICAS MISIONALES	
CONSULTA EXTERNA	130,3
URGENCIAS	296,8
ATENCION AL PARTO	156,8
TOMA DE MUESTRA LABORATORIO CLINICO	27,3
FARMACIA	39,0
ESTERILIZACION	15,6
SUBTOTAL	665,8

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
MAQUINAS	143,0
ALMACÉN GENERAL	114,4
SERVICIO DE COCINA	43,8
SERVICIO DE LAVANDERIA	22,5
DEPOSITO DE CADAVERES	39,0
SUBTOTAL	362,7
TOTAL	1.028,4
infraestructura medicina tradicional (BOHIO)	400,0
GRAN TOTAL	1.428,4

¡Error! Vínculo no válido.

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, evaluó la propuesta de PMA presentada en cuanto a la coherencia con el documento aprobado de capacidad instalada y la necesidad de áreas y servicios de acuerdo con los requisitos establecidos en la reglamentación de infraestructura y habilitación vigente, Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019. Sin embargo, se aclara que el PMA es una estimación preliminar y que el mismo es susceptible a cambios durante la elaboración de los estudios y diseños.

No obstante, el presente concepto no exime a los formuladores del PMA, de su responsabilidad en el alcance de sus diseños, así como tampoco a la interventoría de la consultoría y o supervisión, de su responsabilidad en garantizar la calidad, funcionalidad y cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de los estudios y diseños del proyecto. Tampoco se exime de la gestión de permisos previos a la ejecución y contratación de obra ante las entidades locales o regionales (licencias de construcción, ambiental, y las demás a que haya lugar para el alcance de la intervención).

- *Análisis del estudio de mercado*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó el análisis de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos. Así mismo, se realizó la revisión de los estudios de mercado presentados para la consultoría de estudios y diseño y su respectiva interventoría; en las cuales se escogen las cotizaciones que representan el menor valor.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA”, por TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte (\$385.173.250,00), es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto, y de quienes certificaron que estudiaron, revisaron y verificaron el proyecto.

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	ARQUITECTO DIEGO REYES	EDWIN A. TORRES ARÉVALO	NÉSTOR ALONSO SARABIA LÓPEZ
Valor de la propuesta	\$ 366.401.000	\$ 362.067.490,00	\$ 359.975.000,00
INTERVENTORÍA	ING. CIVIL LUIS FERNANDO SÁNCHEZ CÁCERES	M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S
Valor de la propuesta	\$ 25.198.250,00	\$ 25.648.070,00	\$ 25.431.490,00

Menor valor Consultoría	\$ 359,975.000,00
Menor valor Interventoría	\$ 25.198.250,00
Valor Total	\$ \$ 385.173.250,00
Valor M2 Estudios, diseños e interventoría	\$ 242.908,40

- *Cronograma de ejecución*

El proyecto para el desarrollo de los estudio y diseños, cuenta con una ejecución estimada de cinco (5) meses, distribuidos de la siguiente manera:

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

ITEM	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12
		ETAPA PRECONTR. ACTUAL	EJECUCIÓN										LIQUIDACIÓN
1	TOPOGRAFIA												
2	ESTUDIOS DE SUELOS												
3	DISEÑO MEDICO ARQUITECTONICO, INCLUYE DISEÑO BOHIO												
4	DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL												
5	DISEÑO Y CÁLCULO HIDRÁULICO, SANITARIO Y DE AGUAS LUBIAS												
6	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS, AIRE ACONDICIONADO.												
7	PRESUPUESTO, APY Y CANTIDADES DE OBRA												
8	FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA WEB)												
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL												

Tomado de "Concepto técnico E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 2024"

- *Productos mínimos*

Como parte del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA" se deberán entregar unos productos, los cuales deberán ser evaluados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, con el objetivo de obtener la viabilidad técnica para la fase de ejecución de obra. Los productos mínimos para el proyecto son:

- Estudios topográficos
- Estudio de Suelos
- Diseños Arquitectónicos
- Estudio de Seguridad Humana
- Diseños Estructurales
- Diseños Hidráulicos – Sanitarios y de extinción de incendios
- Diseño Eléctrico
- Diseño de Voz y Datos
- Diseño de Llamado de enfermería
- Diseño de Ventilación Mecánica y Aire Acondicionado
- Diseño de Gases Medicinales

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

- Estudio Bioclimático
- Presupuesto – programación y cronograma

5 Conclusión

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA”, por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios considera el proyecto de inversión como **PERTINENTE**.

El presente concepto técnico va enfocado a determinar la pertinencia para garantizar la integralidad, continuidad, oportunidad y resolutiveidad en la prestación de los servicios para la población objeto del proyecto, en cumplimiento de la normatividad del sector salud.

Este concepto se relaciona únicamente con los aspectos funcionales y de cumplimiento de la normatividad por medio de la cual se definen las regla y requisitos para la expedición de conceptos técnicos de viabilidad (Resolución 2053 de 2019, modificada por la resolución 400 de 2024), pero en ningún momento incluye evaluación de los valores determinados que se detallan en los anexos del mismo.

Es responsabilidad del Instituto Departamental de Salud, validar el cumplimiento de los aspectos arquitectónicos relacionados con la habilitación de servicios en consideración a lo establecido en las Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019 y su concordancia con los diseños de las ingenierías presentadas, durante el proceso de formulación y desarrollo de los estudios y diseños, así mismo, es responsable de presentar el proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social, una vez entregados los estudios y diseños, para la evaluación y emisión de concepto técnico de viabilidad para la construcción del proyecto.

Con relación al valor del proyecto y teniendo en cuenta lo indicado por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, con los recursos presupuestados y solicitados, se dará cumplimiento a los estándares requeridos en materia de infraestructura y así mismo, el presupuesto es suficiente para concluir la totalidad de estudios y diseños, con su correspondiente interventoría tal forma que se entreguen todos los productos necesarios para la ejecución del proyecto de construcción.

5.1 Valor del proyecto

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, el proyecto cuyo objeto es la “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA” se considera que la inversión propuesta es suficiente para el cierre financiero y éste es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este.

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

Valor total del proyecto viabilizado Cifras en pesos COL	\$385.173.250,00		
Fuentes de financiación	Monto	Entidad Financiadora	
	\$385.173.250,00	PGN - MSPS	
	\$385.173.250,00	Total	

5.2 Observaciones

- Es de aclarar que la presentación del proyecto y la generación del concepto técnico, **no** comprometen al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión para la formulación de estudios y diseños y su respectiva interventoría.
- La calidad y contenido de los estudios, diseños y presupuesto que se deriven del proyecto presentado, son de competencia y responsabilidad de la entidad ejecutora del proyecto.
- La Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes -PTRRMR vigente para el Departamento de Norte de Santander y lo reportado por la misma ESE en el SIHO y REPS. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud.
- Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la consultoría que hace parte del proyecto aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el presente concepto de viabilidad.
- En caso de que la entidad formuladora del proyecto requiera modificar algún aparte del presente concepto debe presentar la debida justificación técnica del mismo para su revisión y concepto por parte de la Subdirección de Prestación de Servicios y la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.
- En caso de que la fuente financiación del presente proyecto de inversión, se cambiara a recursos del Sistema General de Regalías, es pertinente indicar que para emisión de concepto de viabilidad de que trata el artículo 34 de la ley 2056 de 2020, esta viabilidad se adelantará con sujeción a la metodología que defina el Departamento Nacional de Planeación y se debe realizar la solicitud de concepto de viabilidad a través de la plataforma SUIPF SGR. Ahora si se llegara a requerir pronunciamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social de que trata el artículo 7.11.1 en su numeral 5 de las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN este proyecto debe contar con la revisión de los requisitos generales y sectoriales exigidos para proyectos de inversión del sector salud a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, según la normativa vigente.
- El presente concepto no exime a los diseñadores y formuladores de los componentes que conforman el proyecto, de responsabilidad en el alcance de sus diseños, así como tampoco a la interventoría de la consultoría y o supervisión, de su responsabilidad en garantizar la calidad, funcionalidad y cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de los estudios y diseños del proyecto Tampoco se exime de la gestión de permisos previos a la

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

ejecución y contratación de obra ante las entidades locales o regionales (licencias de construcción, ambiental, y las demás a que haya lugar para el alcance de la intervención)

- En caso de que el valor del proyecto exceda el monto viabilizado en el presente Concepto Técnico de Viabilidad, no será asumido por este Ministerio.
- Los requisitos analizados frente a la carta de presentación y documento técnico de conveniencia del proyecto allegado dentro del trámite de Radicado. MSPS No. 2025424000708022 del 05 de marzo de 2025 correspondieron a los establecidos en la Resolución 2053 de 2019, modificada por la Resolución 400 de 2024, la cual se encontraba vigente al momento de la radicación y que corresponden a las mismas condiciones técnicas que establece la Resolución 485 de 2025, por lo que la documentación inicialmente radicada cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.



Firmado digitalmente por
Cindy Marleyi Sanabria Castellanos

CINDY MARLEYI SANABRIA CASTELLANOS

Asesora de Red Territorial- Contratista
Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud
Subdirección de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por
Maria Alejandra Roa Parra

MARIA ALEJANDRA ROA PARRA

Arquitecta - Contratista Infraestructura
Subdirección de Infraestructura en Salud



Firmado digitalmente por Lida Marcela Pedraza Jimenez
LIDA MARCELA PEDRAZA JIMÉNEZ
Asesora del Despacho del ministro
En apoyo temporal de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria
Encargada de las funciones de la Subdirección de Prestación de Servicios

VoBo.

LIDA MARCELA PEDRAZA JIMENEZ

Asesor del despacho del ministro en apoyo Temporal en la
Dirección de Prestación de Servicios Atención Primaria
Encargada de las funciones del Estado De la Subdirección
de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por
Nelson David Hernandez Pinto

VoBo.

NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO

Subdirector de Infraestructura en Salud

Continúa y hace parte integral del presente Concepto Técnico de Viabilidad, el listado de documentos soporte del proyecto de la página 16

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD	Versión:	02

Anexos

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

RELACIÓN DOCUMENTOS ENTREGADOS EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, INTERCULTURAL, DE BAJA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, EN EL POBLADO RURAL INDÍGENA DE BRUBUCANINA MUNICIPIO DE TEORAMA”, con el radicado 2025424000708022 del 05 de marzo de 2025

- CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf
- MGA ESTUDIOS Y DISEÑOS BRUBUCANINA.pdf
- CONCEPTO TÉCNICO (VBO IDS) (2).pdf
- 6. CERTIFICACIÓN DE NO FINANCIACIÓN.pdf
- acta oferta y demanda CAPS BRUBUCANINA 13-Sep-2024 17-50-21(1) (1) (1).pdf
- CARTA DE PRESENTACION IDS A MSPS (3) (1).pdf
- CERTIFICACIÓN COMUNIDAD BARI.pdf
- CERTIFICADO PLAN BIENAL BRUBUCANINA.pdf
- CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA SECTORIAL IDS.pdf
- Concepto favorable capacidad instalada Bari Brubucanina municipio Teorama (2).pdf
- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PROYECTO BRUBUCANINA.pdf
- 1.CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN.pdf
- 2.CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO EOT.pdf
- CERTIFICACION SERVICIOS PÚBLICOS.pdf
- RELACIÓN DE DOCUMENTOS.pdf
- 8. ESTUDIO DE MERCADO.pdf
- 9.CARTA GOBERNACIÓN.pdf
- CERTIFICADO ACUEDUCTO PLANEACIÓN TEORAMA-BARÍ.pdf
- PMA CAPS BARI CONCERTADO- HEQC OCAÑA.xlsx
- PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO V2.pdf

FIN DEL DOCUMENTO